

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0002015 DE 2011

3 1 MAY 2011

Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 7º del Decreto 3249 de 2006, modificado por el artículo 2 del Decreto 3863 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto 3249 de 2006, modificado por el artículo 2º del Decreto 3863 de 2008, la fabricación, acondicionamiento y semielaboración de suplementos dietarios en fábricas de alimentos, deben cumplir con las Buenas Prácticas de Manufactura para suplementos dietarios como condición de funcionamiento.

Que las Buenas Prácticas de Manufactura son medidas establecidas para asegurar la calidad de los productos y el manejo de los riesgos inherentes a la fabricación, los cuales no pueden ser detectados únicamente con el control de calidad, por lo cual, se constituyen en un elemento fundamental para la seguridad del producto y para la salud del consumidor del mismo.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3249 de 2006, modificado por los Decretos 3863 de 2008 y 272 de 2009, para la expedición del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura de suplementos dietarios, el INVIMA debe realizar la verificación de cumplimiento de las mismas con sujeción a la Guía de Inspección que se expide con la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 1º-. OBJETO. La presente resolución tiene por objeto expedir la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios, la cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º-. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE SUPLEMENTOS DIETARIOS. El procedimiento para la obtención del Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura de Suplementos Dietarios, se adelantará conforme a lo señalado en el Decreto 549 de 2001, modificado por el Decreto 162 de 2004. El interesado en la solicitud de la visita con fines de certificación, previo a la obtención de dicha certificación, deberá allegar debidamente diligenciada, la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura de suplementos dietarios que hace parte integral de la presente resolución.

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 3º-. VIGENCIA DEL CERTIFICADO. El Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura de Suplementos Dietarios, tendrá una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su expedición. Dicho certificado podrá renovarse por un período igual, para lo cual, se deberá surtir el procedimiento previsto en el Decreto 549 de 2001, modificado por el Decreto 162 de 2004.

ARTÍCULO 4º-. VISITAS DE INSPECCIÓN. El instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos- INVIMA, realizará por lo menos una vez al año visita de inspección a las plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios, con el fin de verificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura. Podrá(n) realizar la(s) visita(s) que considere(n) conveniente(s), cuando las circunstancias lo ameriten.

ARTÍCULO 5°.- SANCIONES. Si en el ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control, el INVIMA, comprueba que la planta o fábrica de alimentos que fabrican, acondicionan o semielaboran suplementos dietarios, no cumple con las condiciones que sustentaron la expedición del Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura de Suplementos Dietarios, procederá a aplicar las medidas sanitarias de seguridad, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3249 de 2006 modificado por los Decretos 3863 de 2008 y 272 de 2009.

ARTÍCULO 6°-. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 3 1 MAY 2011

> MAURICIO SANTA MARIA SALAMANO Ministro de la Protección Social

Elaboró: Luz EsnedyPA Revisó/Aprobó: LCorreaS

& And Prop 5

Prácticas	dación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones".
].
	ANEXO TÉCNICO
	ANEXO TECNICO
	INSPECCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA -BPM EN PLANTAS O IICAS QUE FABRIQUEN, ACONDICIONEN O SEMIELABOREN SUPLEMENTOS DIETARIOS
FECHA	
RAZÓN SO	PCIAL
ESTAR! EC	IMIENTO NUEVO SI No
FECHA DE	ÚLTIMA VIŞITA:
	CONCEPTO DE LA AUTORIZACIÓN DE FABRICACIÓN DE ALIMENTOS EMITIDO POR (SI APLICA)
	RTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN te numeral es informativo)
Fu	ncionarios Empresa:
	presentante Legal:
1	
	ector Técnico:
Ke	sponsable de Control de Calidad
·	o de Inspección por:
Cei	tificación
Am	pliación por proceso y/o producto (especificar)
	RALIDADES DEL ESTABLÉCIMIENTO
	rección:
	eléfono: Fax:
	rección electrónica:
Ni	
Re	enresentante Legal:
Di	rector Técnico : C.C
Til	ulo:No. De Registro Profesional
	ofesional responsable de Producción
	pmbre:
	tulo:
	úmero de RegistroProfesional:
E	xpedido por:
Pr	ofesional responsable del Control de Calidad:

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones".)
	•
Nombre:	
Título:	
Número de Registro Profesional:	
Expedido por:	
Certificado de Existencia y Representación Legal del establecimiento, vigente (Anexar original o copia)	
3. CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	
(Este numeral es informativo, responda Si ó No)	
Adquisición de materia prima ¿Compra local?	
¿Es importador?	
¿Exigen certificado de análisis del fabricante?	
¿Se encuentran disponibles los certificados de análisis?	
3.1. Es importador de: ¿Producto terminado?	
¿Producto semielaborado?	
¿Producto a granel?	
¿Exigen certificado de análisis del fabricante?	
¿Se encuentran disponibles los certificados de análisis?	
4. CLASIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO (Este numeral es informativo)	
4.1 EL ESTABLECIMIENTO ES FABRICANTE DE	
Suplementos Dietarios	
Alimentos	
Medicamentos Humanos	
Cosméticos	
Insumos para la salud	
Fitoterapéuticos	
Productos Homeopáticos	
Otros	
4.2 ¿Fabrican, envasan, empacan, controlan o codifican productos a terceros?	
¿Cuáles?	
¿De qué empresa (s)?	
¿Se cuenta con los contratos vigentes correspondientes de fabricación, envase y/o empaque?	

HOJA No 5

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones".

- 4.3 ¿Contrata la fabricación, envase, empaque, control o codificado de sus productos con terceros?
 - ¿Con qué empresa(s)?

¿Cuáles?

- 4.4 Tienen aprobadas las condiciones para las siguientes Áreas de Producción:
- 4.4.1 AREA DE SÓLIDOS NO ESTERILES Cápsulas Duras y Blandas, Granulados Efervescentes y no Efervescentes, Polvos, Tabletas Recubiertas (con película y grageas) y sin cubierta, Otros
- 4.4.2 AREAS DE LIQUIDOS NO ESTERILES Soluciones, Suspensiones, Emulsiones, Otros.
- 4.4.3 SEMISOLIDOS NO ESTERILES Jaleas, Pastas, otros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Critico	El incumplimiento de este numeral tiene alto impacto en la calidad del producto y puede poner en peligro la seguridad de los consumidores del mismo.	No se acepta ninguno
Mayor	El incumplimiento de este numeral tiene impacto medio en la calidad del producto y la seguridad del consumidor.	No se acepta ninguno
Menor	El incumplimiento de este numeral tiene impacto bajo en la calidad del producto, sin afectar la salud del consumidor.	No se acepta ninguno
Informativo	No tiene impacto sobre la calidad del producto y la salud del consumidor.	

5. PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

5.1 CAPACITACIÓN

	CONCEPTO	Si	No	Criterio
5.1.1	¿Cuenta la empresa con el personal necesario y calificado para el desarrollo de sus actividades?	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Mayor
5.1.2	¿El personal nuevo es instruido en las BPM de fabricación de los suplementos dietarios y en los principios básicos de aseguramiento de calidad, higiene personal y comportamiento en la planta?			Mayor
5.1.3	¿Existen programas escritos para capacitación continuada del personal?			Mayor
5.1.3.1	¿Se dejan registros?			Mayor
5.1.3.2	¿Se evalúa periódicamente la efectividad de las capacitaciones?			Mayor

2	ORGANIZACIÓN				4.,
2.1	¿Conoce el personal el organigrama con las líneas de autoridad claramente definidas?			-	Mayor
2.2	¿Existen procedimientos escritos que describan las funciones y responsabilidades del personal?				Mayor
.2.3	¿Los conoce el personal?			·	Mayor
2.4	¿El responsable de control de calidad es independiente en sus competencias del responsable de producción?				Critico
2.4.1	¿Se encuentran designados los suplentes del personal técnico principal por escrito?				Mayor
,		ı.	,		<u></u>
	SANEAMIENTO E HIGIENE				
1	¿Las normas de higiene personal están documentadas y se verifica su cumplimiento?				Crítico
2	¿Existen procedimientos y programas para limpieza y sanitización de áreas?				Mayor
2.1	¿Se registra?				Mayor
2.2	¿Está definida el periodo de validez de limpieza para áreas productivas, equipos y utensilios usados para la fabricación de productos?		-		Мауог
3	¿Existen procedimientos para limpieza y sanitización de equipos?				Mayor
3.1	¿Se registra?				Mayor
4	¿Disponen de procedimientos para el lavado y sanitización de manos del personal antes del ingreso a las áreas de producción?				Mayor.
4.1	¿Poseen carteles alusivos al lavado de manos?				Menor
5	¿Existen procedimientos escritos para el ingreso del personal que labora en las áreas y de de los visitantes a la planta?				Mayor
3	¿Existen normas en relación con la prohibición de ingerir alimentos y el fumar en las áreas de producción y almacenamiento?	-			Mayor
7	¿Existen restricciones al uso de joyas y maquillaje en las áreas productivas?				Critico
В	¿Se provee al personal (temporal y fijo) de la vestimenta de trabajo adecuada para cada área?				Mayor

3 1 MAY 2011 HOJA No 7

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones". El uniforme usado en áreas donde hay producto 6.9 expuesto se usa para transitar por áreas de menor Critico calificación o áreas negras? Se restringe el ingreso del personal enfermo o con 6.10 Crítico lesiones en la piel a las áreas de producción? Existen procedimientos escritos registros 6.11 documentados sobre la frecuencia de cambio y el Mayor lavado de uniformes? 6.12 ¿Cuentan con los contratos respectivos (si es el caso)? Mayor ¿Tienen procedimientos y registros de saneamiento y 6.13 control de plagas?¿El control se realiza por la empresa Mayor o por contrato? ¿Tienen procedimientos y registros del manejo de los 6.14 residuos generados en producción y los laboratorios de Mayor 6.15 ¿Esta documentado el manejo de derrames? Mayor Dispone de sistema de vertimiento de aguas 6.16 residuales y residuos industriales? (efluentes de Menor fabricación y laboratorio) SALUD OCUPACIONAL 7. Cuenta la empresa con un programa de Salud Ocupacional y de Seguridad Industrial? 7.1 Mayor Realizan exámenes médicos y/o de laboratorio al personal para ingreso a la empresa? ¿Cuáles? ¿Se 7.2 Мауог documentan? Realizan exámenes médicos y/o de laboratorio 7.3 Mayor periódicos al personal? ¿Cuáles? Se documentan? Se autorizan exámenes médicos y/o de laboratorio al 7.3.1 Menor retiro del personal? Existen normas de seguridad para el manejo de 7.4 Mayor materiales inflamables? Disponen de procedimientos escritos que indiquen 7.5 Mayor cómo actuar en caso de intoxicaciones? 8. **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO** ¿Se observa la planta limpia y en buen estado de Mayor 8.1 mantenimiento? Existen programas de mantenimiento y reparación de Mayor 8.1.1 las instalaciones y registros de ejecución del mismo? Los baños están ubicados separados de las áreas productivas y son independientes para personal Мауог 8.2 femenino y masculino? Son suficientes de acuerdo al número de personas y Mayor 8.2.1 adecuadamente aseados y ventilados?

DE 2011

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones".

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
8.2.2	¿Están dotados de secador (de aire o toallas desechables) y dosificadores de jabón?		Mayor
8.2.3	¿Están aislados del área de producción y almacenamiento?		Critico
8.3	¿Los vistieres se encuentran limpios, ordenados y cuentan con sistemas de suministro y extracción de aire?		Mayor
8.4	¿Las áreas de descanso y refrigerio están separadas de las áreas de producción y almacenamiento?		Crítico
8.4.1.	¿Se ingresa a dichas áreas sin uniforme de trabajo de áreas limpias?		Mayor
8.5	¿Utilizan material que no desprenda partículas (madera) en puertas, marcos de ventana, utensilios de producción y equipos?		Crítico
8.5.1	¿Se ingresa material de cartón a las áreas productivas?		Crítico
8.6	¿La planta de producción de suplementos dietarios cuenta con áreas definidas, identificadas y separadas para: a) Dispensación () b) Fabricación () c) Envasado () d) Acondicionamiento secundario y Codificado () e) Almacenamiento y despachos () f) Laboratorio de control de calidad ()		Crítico
8.6.1	¿La iluminación, temperatura, humedad relativa y ventilación son adecuadas a las diferentes áreas de acuerdo a la actividad que se realiza en cada una de ellas?	:	Mayor
8.6.2	¿Se controlan las condiciones ambientales cuando ello es requerido?		Mayor
8.6.2.1	¿Se registran?		Mayor

9. SISTEMAS DE APOYO CRÍTICO

9.1 SISTEMA DE AGUA

9.1.1	¿Cuentan con equipo para la obtención de agua purificada empleada en la fabricación de los Suplementos Dietarios? (por procesos de destilación, osmosis inversa y/o desionización).		Critico
9.1.2	¿Están identificados los puntos de muestreo?		Mayor
9.1.3	¿Existe un plan de muestreo escrito que especifique cuándo y cómo tomar las muestras?	- I	Crítico
9.1.4	¿Se efectúa control fisicoquímico y microbiológico al agua purificada de acuerdo a las farmacopeas vigentes aceptadas en Colombia?		Crítico
9.1.5	¿Existen instrucciones escritas para el análisis del agua purificada, donde se especifiquen los parámetros de aceptación y las medidas correctivas a tomar en caso de resultados por fuera de especificaciones?		Crítico

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones". ¿Los ductos de conducción de agua son de material 9.1.6 resistente y que evita la contaminación y se Crítico encuentran en buenas condiciones de mantenimiento?. 9.1.7 ¿Se sanitizan los ductos periódicamente? Mayor procedimientos documentados 9.1.8 limpieza y sanitización de las tuberías usadas para la Mayor conducción del agua y tanques de almacenamiento? 9.2 SISTEMA DE VENTILACIÓN ¿Las áreas productivas cuentan con un Sistema de 9.2.1 Crítico Suministro y Extracción de aire filtrado? ¿Es independiente el sistema de ventilación del área 9.2.2 Crítico de microbiología de las áreas de fabricación? ¿Se tienen instrumentos de control y procedimientos 9.2.2.1 Mayor de mantenimiento de los mismos? ¿Se llevan registros de temperatura, humedad relativa, cambios de aire por hora, conteo de partículas y 9.2.3 Mayor diferenciales de presión en las áreas que los requieren? ¿Que niveles de filtración se utilizan en las áreas de 9.2.4 Mayor dispensación, fabricación y pasillos de fabricación? ¿Realizan y registran controles para medir la eficiencia 9.2.5 Mayor de los sistemas de ventilación? ¿Disponen de sistema de extracción puntual de 9.2.6 polvos en las áreas de producción donde se emplean Crítico materiales secos? ¿Está definida la disposición de los 9.2.6.1 Menor colectados? El ingreso y salida de materiales se realiza a través de 9.2.6.2 Mayor exclusas? 9.3 SISTEMA DE VAPOR ¿Tienen suministro de vapor? Informativo 9.3.1 9.3.2 ¿Qué tipo de caldera usa? Informativo ¿Se efectúan controles al agua que alimenta la Mayor 9.3.3 caldera? Informativo ¿En qué se utiliza el vapor? 9.3.4 ¿Se efectúan controles de Calidad al vapor generado y Informativo utilizado en procesos productivos y sanitización? 9.3.5 Mayor ¿Cuáles? 9.3.6 Aire Comprimido

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones". 9.3.6.1 ¿Es filtrado? Crítico ¿Se efectúa control fisicoquímico y microbiológico al 9.3.6.2 Mayor aire comprimido? 10. **EQUIPOS Y MANTENIMIENTO** ¿Los equipos son de material adecuado (no reactivos, no adicionantes, ni absorbentes) y las partes que están 10.1 Crítico en contacto con el producto pueden desarmarse y limpiarse completamente? ¿Los equipos existentes son suficientes y acordes con 10.2 la capacidad para los procesos que la empresa realiza, Mayor evitando el traslado de estos entre áreas? ¿Se tienen procedimientos y programas 10.3 mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos Мауог (incluyendo los sistemas de apoyo críticos)? ¿Es registrado el mantenimiento de los equipos y de 10.3.1 Mayor las instalaciones? ¿El manejo y uso de los equipos se encuentra 10.4 Mayor documentado? ¿Están con calibración vigente los equipos 10.5 Crítico instrumentos de medida que lo requieren? ¿Están identificados de acuerdo a su estado de uso o 10.6 Mayor limpieza? 11. CONDICIONES DE PROCESO Y FABRICACIÓN **DISPENSACIÓN O PESAJE** 11.1 ¿Existe un área de pesaje debidamente identificada y 11.1.1 Crítico separada físicamente? 11.1.2 ¿Se encuentra el área limpia y ordenada? Crítico 11.1.2.1 ¿Se registra la limpieza y el uso? Crítico ¿Están iluminadas y con sistemas de suministro y 11.1.3 Mayor extracción de aire debidamente ubicados? ¿Las materias primas a ser pesadas se encuentran 11.1.4 Crítico identificadas y aprobadas? 11.1.5 ¿Se dispensa contra Orden de Producción? Crítico ¿Se tiene documentado el orden de pesada de las 11.1.5.1 Mayor diferentes materias primas? ¿Se transportan, entregan, identifican y protegen 11.1.6 adecuadamente las materias primas dispensadas al Mayor área de producción? ¿Existen procedimientos escritos para el Lavado 11.1.7 después de cada dispensación, del área, equipos, Mayor materiales y utensilios empleados en la operación?

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones".

11.2 PRODUCCIÓN

11.2.1	Se realiza despeje o liberación de área o línea antes de iniciar los procesos de fabricación (lote a lote)?	Crítico
11.2.1.1	¿Se registran y verifican?	Mayor
11.2.2	¿Se identifican claramente las áreas y equipos de acuerdo al producto que se está fabricando?	Critico
11.2.3	Se identifican los recipientes a granel?	Crítico
11.2.4	¿Se registran y autorizan por la dirección técnica o el profesional autorizado las modificaciones a la fórmula maestra durante la fabricación del producto?	Crítico
11.2.5	¿Para la fabricación de cada producto y tamaño de lote existe una fórmula maestra?	Crítico
11.2.6	¿Existen ordenes de producción e instructivos de manufactura para la fabricación de los diferentes productos?	Crítico
11.2.7	¿Existen procedimientos escritos para el envasado y acondicionamiento secundario de cada uno de los productos, indicando las variables y especificaciones correspondientes?	Crítico
11.2.8	¿Están documentados e implementados los procedimientos que definen los controles en proceso a realizar a los productos intermedios y a granel?	Crítico
11.2.9	¿Existen registros de producción con el nombre de la persona responsable de la operación y verificación con la firma y la fecha para cada lote fabricado?	Crítico
11.2.10	¿La fabricación de suplementos dietarios en las mismas áreas de alimentos, se realiza por campaña?	Crítico
11.2.11	¿Los procedimientos de limpieza garantizan que no hay trazas del producto anterior que contamine el subsiguiente suplemento dietario?	Crítico
11.2.12	¿Existe un área para el codificado de los materiales debidamente identificada?	Mayor
11.2.13	¿Se encuentra documentada y se registra el proceso de destrucción de los materiales sobrantes y deteriorados (etiquetas y empaques codificados), después de terminado el lote correspondiente?	Crítico
11.2.14	¿Se registra el control de los rendimientos y la conciliación de las cantidades en las etapas de fabricación y acondicionamiento?	Mayor
11.2.15	¿Existen procedimientos documentados referentes al manejo de los reprocesos de lotes?	Mayor

12. ALMACENAMIENTO

12.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE ENVASE Y EMPAQUE

	¿Cuentan con espacios suficientes debidamente separados y señalizados para recepción y	
12.1.1	almacenamiento de materias primas y materiales de	Mayor
	acuerdo a su estado de calidad (Cuarentena,	ļ
	aprobado, rechazado)?	

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones". ¿Existen procedimientos escritos indicando la manera de recibir, identificar, manejar y almacenar los 12.1.2 Mayor materiales de envase primario y materias primas que ingresan a la planta? ¿Las materias primas y los materiales de envase 12.1.2.1 primario se reciben con certificado de calidad del Crítico proveedor? ¿La entrada de personal ajeno a los almacenes y 12.1.2 Mayor bodegas está restringida? ¿Disponen de un área con las medidas de seguridad 12.1.3 adecuadas para el almacenamiento de materiales Mayor inflamables? ¿Están identificados los materiales que se encuentran almacenados en cuanto a: ¿Número de análisis y/o lote? () Crítico ¿Cantidad aprobada? () Mayor ¿Número recipientes? () Mayor ¿Nombre? () Mayor 12.1.4 ¿Código? () Mayor ¿Número de recepción? () Mayor ¿Proveedor?() Mayor ¿Fecha de reanálisis? () Crítico ¿Fecha de vencimiento? () Crítico ¿Se encuentra documentado el manejo de inventarios 12.1.5 Mayor de materias primas, materiales y producto terminado? 12.1.5.1 ¿Cual sistema para la rotación de inventarios utiliza? Informativo ¿Las etiquetas y el material impreso están bajo llave y 12:1.6 Mayor con acceso restringido? ¿Se encuentra documentado el manejo de las 12.1.7 Mayor etiquetas y empaques? ¿Se controlan y se registran la humedad relativa y la 12.1.8 Mayor temperatura? ¿Están definidos los límites de humedad relativa y 12.1.8.1 Menor temperatura? 12.2 PRODUCTO TERMINADO ¿Cuentan con espacios suficientes debidamente separados y señalizados para recepción 12.2.1 almacenamiento de productos terminados de acuerdo Mayor a su estado de calidad (Cuarentena, aprobado, rechazado)? ¿Se llevan registros de control de humedad relativa y 12.2.2 Mayor temperatura, que garanticen su estabilidad? 12.2.3 ¿Están definidos los límites? Menor ¿Existen procedimientos escritos y registros que Crítico 12.2.4 aseguren que los lotes han sido aprobados por Control de Calidad? ¿Existen procedimientos escritos para el retiro y 12.2.5 Crítico destrucción de productos vencidos?

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones". ¿Cuenta con políticas y procedimientos escritos para el 12.2.6 Crítico manejo de las devoluciones y rechazos? Disponen de áreas segregadas para 12.2.7 Mayor almacenamiento de las devoluciones y los rechazos? 13. GARANTIA DE CALIDAD GENERALIDADES 13. 1 ¿Existe en la empresa un programa de Garantía de 13.1.1 Crítico Calidad? ¿Cuenta con un procedimiento escrito para 13.1.2 Crítico divulgación a todos los niveles? ¿Se evalúa su comprensión por parte de todos los 13.1.3 Mayor involucrados? 13.1.4 Crítico ¿Existe una persona responsable del mismo? ¿Están claramente definidas y escritas las funciones y 13.1.5 Crítico responsabilidades de Garantía de Calidad? ¿Esta definido quien es el responsable de la liberación 13.1.6 Crítico del producto al mercado? ¿Reporta directamente a la Dirección de la Empresa? Crítico 13.1.7 13. 2 **AUDITORIAS** ¿Existen procedimientos escritos para el desarrollo de las auto inspecciones en el que se defina entre otros: Crítico . 13.2.1 la periodicidad de las mismas, áreas a evaluar y los responsables? ¿Disponen de un programa de auditoria interna que Crítico 13.2.2 incluya todos los elementos del sistema de calidad? Crítico 13.2.3 ¿Se registran los resultados de las auto-inspecciones? ¿Se efectúa un seguimiento de los resultados de las Crítico 13.2.4 auditorias internas y/o auto inspecciones? ¿Se realizan las acciones correctivas pertinentes y Crítico 13.2.5 seguimiento de las mismas? 13.3 **PROVEEDORES** auditorias de programa de ¿Disponen un Mayor 13.3.1 proveedores? Mayor ¿Se efectúa un seguimiento de los resultados de las 13.3.2 auditorias a proveedores?

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen lacondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones". 13.4 **QUEJAS Y RECLAMOS** ¿Existe un procedimiento escrito que plasme la política 13.4.1 Mayor de la empresa para el manejo de quejas y reclamos? ¿Se registran detallada y totalmente todas las 13.4.2 decisiones y medidas tomadas como resultado de una Mayor queja? 13.5 **RETIRO DE PRODUCTOS DEL MERCADO** ¿Existe un procedimiento escrito que plasme la política 13.5.1 Crítico de la empresa para el retiro de productos del mercado? ¿Se cuenta con un registro de distribución de los 13.5.2 Crítico productos? ¿Se revisa y se evalúa periódicamente la eficiencia del 13.5.3 Mayor Sistema de retiro? ¿Se registra el desarrollo del proceso de retiro y se 13.5.4 Mayor redacta un informe sobre el mismo? ¿Existe un registro que incluya la conciliación entre las cantidades producidas, distribuidas y retiradas del 13.5.5 Mayor mercado? ¿Existe un Procedimiento escrito para la destrucción de 13.5.6 Crítico los productos retirados? 13.5.7 ¿Se lleva un registro de las destrucciones? Mayor 14. DOCUMENTACIÓN 14.1 ADMINISTRACION DE LA DOCUMENTACION ¿Existe un procedimiento para la preparación, revisión y 14.1.1 Crítico actualización periódica de los procedimientos escritos? ¿Cada procedimiento escrito se encuentra debidamente codificado y lleva la fecha de su emisión y vigencia. 14.1.2 Crítico nombre, firma y cargo de la persona(s) responsable(s) y autorizada? ¿Se tiene un listado de Procedimientos Estándar de 14.1.3 Operación actualizados con la indicación de a quiénes Mayor se repartirán? ¿Se encuentra documentado el manejo de 14.1.4 Mayor documentos obsoletos? 14.1.5 ¿Retiran los procedimientos escritos no vigentes? Mayor los procedimientos escritos debidamente 14.1.6 ubicados a disposición del respectivo operario? Critico ¿Conoce el personal los procedimientos escritos de su 14.1.7 Crítico competencia?

	semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras dispo	siciones".
14.1.8	¿Están estos procedimientos escritos en un lenguaje claro y concreto para su fácil comprensión por parte del operario?	Mayor
14.1.9	Son revisados y aprobados los cambios en la documentación por el personal autorizado?	Mayor
14.1.10	se lleva un control de cambios de la documentación?	Mayor
14.1.11	Disponen de un procedimiento que describa el proceso de asignación del número de lote?	Crítico
14.1.12	Se llevan registros diarios de la asignación de números de lotes?	Mayor
14.1.13	Se tiene definido el manejo y los documentos que conforman el registro de lote (Batch Record).	Mayor
14.1.14	Se tiene definido el tiempo de conservación de los registro de lote como mínimo un año, después de la fecha de caducidad del producto terminado?	Mayor
14.1.15	Disponen de un sitio adecuado para guardar los documentos maestros, métodos analíticos, procedimientos estándar de Operación y Registros de Lotes?	Mayor
14.2	CONTRATOS	
14.2.1	¿Están los contratistas acreditados y/o certificados por las autoridades competentes?	Critico
14.2.2	¿Fabrican, envasan, empacan, controlan o codifican productos a terceros?	Informative
14.2.3	¿Cuáles?	Informativo
14.2.4	¿De qué empresa (s)?	Informativo
14.2.5	Se cuenta con los contratos vigentes correspondientes de fabricación, análisis, envase y/o empaque?	Crítico
15.2.6	Contrata la fabricación, envase, empaque, control o codificado de sus productos con terceros?	Informativo
14.2.7	Se someten a auditorías las instalaciones contratadas? ¿Con qué empresa(s)?	Mayor
15.2.7.1	¿Cuáles?	Informativo
14.2.8	¿Contratan los análisis fisicoquímicos y microbiológicos?	Informativo
14.2.9	¿Con qué empresa(s)?	Informativo
	1	

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones". ¿En los contratos se especifican las responsabilidades de cada una de las partes en lo referente a: a) Auditorias a las instalaciones del contratista. b) Que el contratista realice la fabricación y los análisis de acuerdo con las especificaciones dadas por el contratante. c) Las personas responsables de la adquisición, análisis, y expedición de los materiales; de la producción y el control de calidad, incluyendo el control durante el procesado; y del muestreo, análisis, aprobación y liberación del producto terminado. d) Establece el contrato si el contratista obtendrá muestras dentro de las instalaciones del fabricante. e) Estipula que los registros relacionados con la fabricación, análisis, aprobación y distribución, como también las muestras de referencia, deben permanecer 14.2.10 Crítico en manos del contratante o bien estar a su disposición. f) La responsabilidad de las partes en caso de que se reciban quejas o se guarden sospechas de que existe defectos del producto, que guarde relación con la evaluación de la calidad. g) Define el manejo de las materias primas y productos a granel, intermedios y acabados, en caso de que sean rechazados. h) Establece el manejo de muestras de retención v estudios de estabilidad i) Indica que no se podrá ceder las actividades contratadas sin contar con la autorización previa por parte del contratante. 15. **CONTROL DE CALIDAD** ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO 15.1 ¿El laboratorio de control de calidad es independiente 15.1.1 en sus instalaciones físicas, de las demás áreas de la Mayor planta? ¿Existen dentro de esta área los equipos e implementos de seguridad necesarios? a) Extintores Mayor () b) Duchas de seguridad Mayor () 15.1.2 Mayor c) Campanas de extracción Mayor () d) Duchas de ojos Mayor () e) Gafas de seguridad Mayor () f) Máscaras de seguridad Mayor () ¿El Laboratorio de Control de Calidad (fisicogulmico y 15.1.3 microbiológico) está bajo la responsabilidad de una Crítico persona calificada? ¿Tienen instalaciones y equipos adecuados para la 15.1.4 realización de los análisis requeridos de acuerdo a los Мауог productos que se elaboran? ¿Son independientes las áreas del laboratorio de 15.1.5 · microbiología de las demás áreas de laboratorio de Crítico control de calidad? ¿Dispone el laboratorio con áreas definidas para el 15.1.6 almacenamiento adecuado de muestras, patrones de Mayor referencias, soluciones preparadas y reactivos? Utilizan patrones de referencia (primarios 15.1.7 Crítico secundarios) y cepas microbiológicas certificados?

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones". procedimiento Disponen de para eΙ manejo, Identificación, rotulación y almacenamiento de las 15.1.8 Crítico soluciones, reactivos, medios de cultivo, microbiológicas y de los patrones de referencia? Existen Especificaciones fisicoquímicas microbiológicas según las normas de referencia para Materias primas, Material de Envase y Empaque, Producto en Proceso (cuando se requiera), Producto a 15.1.9 Crítico Granel y Producto terminado? Crítico Existen procedimientos para el muestreo de Materias 15.1.10 primas, Material de Envase y Empaque, Producto a Crítico Granel, Producto Terminado, Agua, Aire, otros? ¿Cuentan con áreas para el muestreo de Materias 15.1.11 primas, Material de Envase y Empaque, con condiciones Crítico ambientales similares a las áreas de procesos? Se encuentra el área de muestreo de materias primas 15.1.12 v envase dotada de sistemas de suministro y extracción Crítico de aires? Disponen de procedimientos para el Análisis de Materias primas, Material de Envase y Empaque, Critico 15.1.13 Producto a Granel, Producto Terminado, Agua, Aire, otros? Se realizan monitoreos microbiológicos a ambientes, Crítico 15.1.14 superficies, personal, aire comprimido, entre otros? ¿Se registran todos los datos y resultados de los Crítico 15.1.15 ensayos analíticos? Cuentan con procedimientos para el Manejo de 15.1.16 Crítico Muestras de retención? Existen procedimientos escritos que indiquen las Crítico 15.1.17 medidas que deben ser aplicadas cuando hay desviaciones en los resultados de los análisis? Tienen documentado el manejo y destino final de Mayor 15.1.18 desechos microbiológicos? 15.2 **ESTABILIDAD** Están documentados los criterios generales (número condiciones almacenamiento. lotes. de especificaciones, cronograma, cálculo de vida útil, entre Crítico 15.2.1 otros para el desarrollo de los estudios de estabilidad de los productos? Existen protocolos escritos para el desarrollo de las Mayor 15.2.2 pruebas de Estabilidad de cada producto? Se realizan informes de evaluaciones y conclusiones Mayor 15.2.3 de cada uno de los estudios de estabilidad? Disponen de camaras de estabilidad calificadas a condiciones apropiados para el desarrollo de los Mayor 15.2.4 estudios de estabilidad?

Continuación de la resolución "Por la cual se expide la Guía de Inspección de Buenas Practicas de Manufactura en plantas o fábricas de alimentos que fabriquen, acondicionen o semielaboren suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones".

15.3 VALIDACIONES

15.3.1	¿Cuentan con plan maestro de validaciones que incluya aspectos como: responsabilidad, informe, divulgación, acciones a tomar en caso de desviaciones, igualmente define el alcance sobre sistemas de apoyo crítico, limpieza, técnicas analíticas, procesos y equipos?	Ma	yor
15.3.2	¿Disponen de cronograma y/o programa anual de validaciones?	Ma	yor
15.3.3	¿Cuentan con Procedimientos para la Validación de métodos analíticos? Crítico	Crit	ico
15.3.4	Disponen de los informes de los resultados de las validaciones realizadas?	Crit	ico

FIN DEL ANEXO